

# A pesar de la reforma tributaria, los impuestos no alcanzan

No es el mejor panorama, pues mientras el Gobierno pensaba en una cifra de recaudo, esta es menor.

Comentar  
215

Facebook  
4180

Twitter

Guardar

Enviar

Google+

LinkedIn



Los contribuyentes sienten la obligación tributaria como una pesada carga

Foto: Leonardo Muñoz / EFE



Por: **Economía y Negocios** 28 de agosto 2017, 12:42 p.m.

Este año, los empresarios están pagando **2,8 billones de pesos menos que en el 2016 en los impuestos a la riqueza y sobretasa**. En el 2018 se acabará el impuesto al patrimonio y se prevé que caerá aún más el ingreso por renta.

"El recaudo está creciendo al 0,8 por ciento, pero debería estar en el 5", alertó un reporte del gremio de las instituciones financieras, **Anif**.

A lo anterior se suman la **desaceleración de la economía** (se pagan tributos de forma directamente proporcional) y un gasto público abultado, mientras que los impuestos no rinden.

Por su parte, los contribuyentes sienten la obligación tributaria como una pesada carga; incluso con la **reforma del 2016**, con la cual los colombianos se metieron la mano al dril para ayudar a contrarrestar la estrepitosa caída del ingreso petrolero (fiscal), que pasó de aportar el 3,3 por ciento del **producto interno bruto (PIB)** en el



TE PUEDE GUSTAR Enlaces Pa

7 métodos infalibles para tener un cabello sano  
Cuidado de tu piel

2013 “a cero este año”, dijo en su momento el ministro de Hacienda. Así, **este año no hay recursos suficientes para medio llenar el hueco en las finanzas públicas, de manera que el déficit fiscal no tenga que agrandarse aún más.**

---

Sale a la luz la l  
de Cristiano Ro  
Desafío Mundial

---

Si bien un informe de la [Dian](#) señala incrementos visibles en el recaudo, pues a julio se habría registrado una variación nominal de 6,2 por ciento (de 80,6 billones a julio del 2016 se pasó a 85,5 billones en el mismo periodo de este año), el centro de pensamiento económico Anif, a través de su director, Sergio Clavijo, dice que este “tendría que estar creciendo al menos al 5 por ciento”, y estamos muy lejos de ese ritmo.

Levis hasta 60%  
tiempo limitado  
Dafiti

Clavijo viene insistiendo en que el recaudo no debería analizarse en su estado nominal sino neto, es decir real, una vez descontados los pagos con papeles y las devoluciones en efectivo.

Para Anif, entre enero y junio de este año, la realidad es que **el crecimiento real en el recaudo de los impuestos es de 0,8 por ciento, frente a una meta de 6,7.**

“A ese ritmo, la meta total de recaudo en el año no se cumplirá, y la presión tributaria se quedaría estancada en cerca del 14 por ciento del PIB, similar al 13,8 alcanzado en el 2016”, dijo Clavijo.

El panorama evidencia la estrecha relación que hay entre la evolución de la economía y la tributación, pues si no hay producción y, por esta vía, ingresos, los contribuyentes tributan menos, y en especial los grandes aportantes.

Hay que recordar que, este año, el recaudo se hace con base en lo producido el año pasado, en el cual el rendimiento de la producción no dio más del 2 por ciento.

### **El coletazo del IVA**

En el ritmo del recaudo de este año juega también el efecto de la reforma tributaria del 2016, que, aunque aumentó la tarifa general del IVA para compensar la caída del ingreso petrolero y mitigar el desajuste fiscal que generará el próximo año la reducción de carga tributaria a las empresas y la eliminación del impuesto a la riqueza, **el objetivo final en el 2017, de incrementar en forma real las cifras de la bolsa de los impuestos, no parece posible.**

Si bien el Gobierno estaba preparado, pues el Ministerio de Hacienda puso esas cuentas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que proyecta las finanzas públicas a una década, la reducción en el recaudo está siendo más alta de lo esperado.

“La tarifa máxima del impuesto a la riqueza pasó de 1 por ciento en el 2016 a 0,4 en el 2017. Esto implicó que el recaudo del impuesto a la riqueza pasará de 4,1 billones en 2016 a 1,6 billones de pesos en el 2017, es decir, una disminución de 2,5 billones de pesos”, argumenta [Minhacienda](#).

A ello se le agrega que al pasar la sobretasa de Cree a renta, como lo estableció la reforma, se perdieron otros 500.000 millones. **“En total, en el 2017, los empresarios estarán pagando 3 billones de pesos menos, entre riqueza y sobretasa, frente al 2016”**, sostuvo Santiago Rojas, director de la Dian.

“Esa era la idea, bajar el impuesto a las empresas para impulsar el empleo. Y el

próximo año pagarán menos”, agregó.

Pese a estos efectos, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado en junio se estimó un recaudo anual en el 2017, por 130,4 billones de pesos (14,2 por ciento del PIB), lo que para Anif es poco probable.

Solo en el caso del recaudo adicional de la reforma tributaria, “difícilmente superaría el 0,6 por ciento del PIB anual, mientras que Fedesarrollo lo ve diluyéndose hacia cero en los años 2020 al 2022”, advierte Anif.

De hecho, la firma calificadora Standard & Poor's, tras dejarle a Colombia la nota crediticia con perspectiva negativa, tuvo en cuenta que el rendimiento de la tributaria sería de bajo calibre.

Y, ahora, para que se logre el recaudo previsto en el 2017, **Anif estima que “lo requerido eran crecimientos cercanos al 7 por ciento real anual”.**

### El recaudo del 2018

Aunque se habla de que, para este año, la desaceleración de la economía ya tocó fondo y el 2018 será más promisorio, la preocupación por el recaudo fiscal persiste.

Los ingresos dependerán de lo que rinda este año, y ya es bien sabido que la producción en los dos primeros trimestres ha sido débil; de hecho, las perspectivas de crecimiento, inclusive la oficial, está en 2 por ciento, y la del Banco de la República, recientemente, la bajó a 1,6.

En medio de esos pronósticos, en el 2018 continuarán las reducciones tributarias establecidas en la reforma.

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

---

GUARDAR 

REPORTAR 

---

COMENTAR

**Sigue bajando**

para encontrar más contenido



# SOS del sector privado por los impuestos y la reactivación

Gobierno no avala suspender el cobro de 3 puntos del IVA. Tributo de renta de 25 % pide la Andi.

---